



DECRETO N° 125.-1

LAJA, enero 04 del 2013

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 01.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a la Sra. Fabiola Mardones Díaz, psicóloga de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", quién se dirigirá a la ciudad de Concepción, durante los días martes 08 y miércoles 09/01/13, con motivo de asistir a curso "Wais" a desarrollarse en dependencias de la Universidad de Concepción.
- 2.- **PROCÉDASE** reembolsar a la Sra. Mardones, los gastos de pasajes y páguese viatico correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/MMM/PLM/AMR/lrc *04/01/13


JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/